

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5656.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
(Por trimestre... 22 rs.)  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
(Por trimestre... 28 rs.)

VIERNES 11 DE JUNIO DE 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 9 publica un decreto sacando a subasta por segunda vez, con modificación en el pliego de condiciones, el arrendamiento de las minas de plomo de Linares.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

La escampavía *Alarma*, de la division de guarda costas de Málaga, aprehendió en la noche del 20, en aguas del golfo de Almería, en el sitio llamado del Agua Dulce, dos faluchos con 60 bultos de tabaco.

El duque de la Torre no ha asistido estos días a las sesiones del Congreso, y su ausencia se atribuye a motivos de delicadeza por estar sobre el tapete la cuestion de regencia.

Parece indudable que el Sr. Romero Ortiz está decidido a no continuar en el ministerio, cualquiera que sea la solucion que se dé a la formacion del nuevo gabinete.

Los presupuestos de ingresos examinados por la comision de presupuestos, quedarán sobre la mesa de las Cortes a fines de semana ó principios de la próxima.

### Dice la Correspondencia del 9:

No es exacto lo dicho por un periódico respecto a que el Sr. Caballero de Rodas no tocara en Puerto-Rico haciendo el viaje directo a la Habana. Al contrario, el Sr. Caballero de Rodas encontrará en Puerto-Rico instrucciones que deben serle muy necesarias, puesto que en los días que faltan hasta la llegada del capitán general a Puerto-Rico pueden haberse modificado las condiciones de la isla de Cuba.

Por lo demás las noticias que se tienen de la Habana son tranquilizadoras, y las del interior de la isla, si bien son buenas, no lo son tanto que permitan a las fuerzas del ejército abandonar los puntos que hoy ocupan.

Dicen de Madrid que los unionistas, a pesar de no formar empeño de entrar en el nuevo gabinete, se muestran decididos si en él toman parte, y así parece que lo expresaron ayer, a conservar la cartera de Gracia y Justicia. Esta circunstancia dificultó el que el Sr. Martos entrara en el ministerio, pues se le ofrecía el departamento de Estado, puesto que cree no está dentro de su carrera ni sus aficiones; y como por otra parte el Sr. Martos, segun

ha declarado, no tiene impaciencia por ser ministro, no aceptó la secretaría indicada.

Antes de la sesion se han reunido el 17 los diputados en secciones con arreglo a la orden del día.

En esta reunion se han hecho los siguientes nombramientos de comisiones: Para peticiones, señoras Moya, Vazquez Puga, Garcia (D. D.), Ballesteros (D. J.), Villalobos, Muñoz Sepúlveda y Carrascon.

Para la proposicion de ley creando tantas acciones de carreteras como se hubiesen amortizado a los señores Mendez Vigo, Jontoya, Romero Giron, Quintero, Prieto, Herreros y Pastor Landero.

Para la proposicion de ley relativa a la mendicidad a los Sres. Moya, Chacon, Delgado, Montero Rios, Pezet, Molini y Alarcon.

Para el proyecto de ley referente a obras públicas a los Sres. Elduayen, Echegaray, Lopez Dominguez, Pellon, Cuevas, Montesino y Jimenez (don Eusebio).

Para el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1869-70 a los Sres. Ory, Izquierdo, Peralta, Zorrilla, Ferratges, Garcia Quesada y Lopez Botas.

Para el proyecto de ley determinando la situacion de los marineros que habiendo cumplido continúan en el servicio por causas extraordinarias, a los señores Vallin, Izquierdo, Peralta, Zorrilla, Oria, Soroa y Lopez Botas.

Para el tratado de comercio con el imperio del Japon, a los Sres. Gomis, Alvarada, Gil Berges, Mosquera, Olzaga, Valera y Montemar.

Para la proposicion de ley concediendo una pensión a doña Ana del Valle, a los Sres. Borquella, Soler, Pi, Becerra, Castelar, Martinez Perez y Suñer.

Para la proposicion modificando la subvencion concedida a la linea férrea de Selgua a Barbastro, a los Sres. Pruneda, Soler, Madoz, Pierrad, Ballesteros (D. M.), Jover y Blanc.

Para la proposicion pidiendo que se remitan todos los expedientes instruidos con motivo de los empréstitos contratados desde 14 de julio de 1866, hasta 29 de setiembre de 1868, a los Sres. Sanchez Ruano, Damato, Delgado, Herreros de Tejada, Tutau, Moreno Rodriguez y Ortiz Casas.

Para la proposicion que pide que no se discuta proyecto alguno que pueda aumentar el deficit del presupuesto presentado por el señor ministro de Hacienda, a los Sres. Argaña, Encinas, Garcia (D. D.), Capdepon, Pinilla, Godinez de Paz y Pastor Landero.

Para la proposicion que pide el establecimiento del Tiro nacional en España, a los señores Pastor y Huerta, Ameller, Garrillo, Capdepon, Oria, Molini y Pino.

Para la comision que ha de entender en

la peticion presentada por la diputacion provincial de Valladolid para que se promulgue una ley que acabe para siempre con los tributos ó prestaciones de origen señorial, a los Sres. Navarro y Ochoteco, Curiel, Pi, Capdepon, Moreno Nieto, Herreros y Carrascon.

Para la peticion presentada por dos vecinos de Vitoria sobre restablecimiento de las leyes de 1841 y 1856 relativas a capellanías colativas de sangre, a los señores Garrido (D. J.), Gallego Diaz, Bueno (D. J. A.), Montero Rios, Rojo Arias, Garcia Britz y Calderon Collantes.

Para la proposicion de ley pidiendo se abra una informacion parlamentaria en averiguacion de los abusos cometidos por las situaciones pasadas en perjuicio de los intereses del Estado, a los señores Damato, Muñoz Bueno, Santa María, Sarracena, Gonzalez Alegre y conde de Encinas.

Para la proposicion pidiendo que se abonén a los jefes, oficiales y sargentos emigrados las pagas que dejaron de percibir durante la emigracion, a los señores Moxé, Rubin, Martinez Ricaut, Zorrilla, Carratalá, Balseguer y Martos.

Para la proposicion que pide una pensión para doña Luciana y doña Práxedes Sanchez Allagense huérfanas de un comandante fusilado en el Carral, a los señores Contreras, Gil Virseda, Pi, Pellon, Montero Telinge, Leon y Medina y Blas.

Para la proposicion declarando los cementerios establecidos paramente cíviles y locales a los Sres. Rodriguez Seoane, Merelo, Montero, Romero Giron, Mata, Godinez de Paz y Gasset.

Y para la comision que ha de examinar los procesos formados contra don Eduardo Ruiz Pons y D. Castiño Arjito a los Sres. Sanchez Ruano, Ramos Calderon, Romero Giron, Figueras, Rojo Arias, Moreno Rodriguez y Guzman Manrique.

## ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 8.—Continuacion de los resultados de las elecciones en los departamentos.

En Marsella, el Sr. Esquiroz (radical) ha sido elegido por 11244 votos contra 9781 dados al Sr. Rougemont.

En Lyon el Sr. Perras (candidato oficial) ha sido elegido por 14463 votos contra 1033 dados al Sr. Esquiroz.

En Nimes el Sr. Talbot (candidato oficial) ha sido elegido por 14327 votos contra 11919 dados al Sr. Teulon.

En Auxerre el Sr. Rampon (de moderata) ha sido elegido por 17839 votos contra 17366 dados al Sr. Fremy.

En el departamento de Doubs el señor Ordinaire (candidato de la oposicion) ha sido elegido por 18288 votos contra 17825 dados al marqués de Conegliano.

En Burdeos el Sr. Johnston (candidato oficial) ha sido elegido por 16073 votos contra 15011 dados al Sr. Laver-tujon.

El Sr. Larriou (candidato de la oposicion) ha sido elegido por 15281 votos contra 13322 dados al Sr. Travot.

Hasta ahora se conocen los resultados de 58 «ballotages».

En 25 los candidatos oficiales han sido nombrados, y en los 33 restantes el resultado es favorable a los candidatos de la oposicion ó a los independientes.

Paris, 8.—Ayer por la noche hubo en los boulevares Montmartre y Saint Michel una grande agitacion hasta las dos de la madrugada.

Se han proferido gritos sediciosos. Los agentes de la autoridad han sido maltratados. Se han hecho varias prisiones.

En Nantes, ayer por la noche, ha tenido lugar, delante de la prefectura, una manifestacion hostil; pero la agitacion se ha calmado sin necesidad de recurrir a la fuerza.

En Burdeos ayer por la noche ha habido grupos tumultuosos, y la gendarmeria se ha visto obligada a intervenir.

Un despacho del ministerio del Interior (Gobernacion) a los prefectos, fecha de hoy, anuncia que sobre los 59 «ballotages» han sido elegidos 30 diputados con apoyo ó neutralidad del gobierno, y 28 sin apoyo ni neutralidad.

Se espera todavia el resultado de la segunda circunscripcion del departamento del Finisterre.

Paris, 8.—El diario «Le Temps» dice que 200 personas han sido presas en la última noche.

El diario el «Public» dice que han sido presas solamente 70, de las cuales la mitad serán probablemente puestas en libertad esta noche.

Washington, 7 (por el cable).—Noticias de Cuba dicen que varios cuerpos de insurrectos se han sometido a las autoridades.

La Habana está tranquila.

Paris, 9.—En la segunda circunscripcion del departamento del Finisterre, Keratry, candidato de la oposicion, ha sido elegido.

Florenca, 8.—Segun la «Correspondance italienne» anuncia, la reina Pia de Portugal saldra de Lisboa el 14 del corriente para Burdeos.

Paris, 7 (por la noche).—El sultan y el rey de Italia han contestado a la invitacion que les dirigió el virey de Egipto para que asistiesen a la inauguracion del canal de Suez diciendo que no podian asistir.

Es dudoso que concurran a dicho acto la emperatriz de los franceses y el emperador de Austria.

Los demas soberanos de Europa no han contestado aun categoricamente a la invitacion.

Paris 7 (a las siete y cuarenta minutos de la tarde).—Julio Favre ha sido elegido diputado del Cuerpo legislativo por los

electores de la sétima circunscripcion por 16000 votos, y Rochefort ha sido derrotado, habiendo tenido solamente 13000 votos.

En la segunda circunscripcion el señor Thiers ha sido elegido por 15000 votos. Todos los demás candidatos de la oposicion que se presentaban en los colegios electorales de Paris han sido elegidos: Garnier Pagés, por 13000 votos; Raspail, por 10 mil votos; y Ferry por 11000.

Iguárase todavia el resultado de las elecciones en los departamentos.

Los comandantes de las estaciones navales en el archipiélago han observado un fenómeno maravilloso, que refiere el *Journal du Havre*.

Una ondulacion, una inmensa onda del Océano provocada por el terrible temblor de tierra que ha tenido lugar el año último en las costas del Perú, se ha extendido hasta las costas de la Australia.

Esta ola ha recorrido, por saltos precipitados, la tercera parte de la circunferencia del globo.

Su longitud era de mas de 8000 metros; su altura de 25 metros. Tenia una rapidéz vertiginosa. Su velocidad era de 183 metros por segundo, ó sean 658 kilómetros por hora.—658 kilómetros; esto es, 252 leguas en 60 minutos!

Habiendo tenido lugar el terremoto el 13 de agosto, el 15 es cuando la montaña batió con estrago las costas de Nueva Holanda.

De camino había tropezado con los numerosos islas del inmenso archipiélago del Océano Pacifico. En cada isla ha dejado huellas de su paso. Era precedida de una oscilacion submarina lejana. Se anunciaba por un gran zumbido de olas en las cercanías de las tierras, despues llegaba furiosa, abultada, amenazante; se estrellaba en las costas, inundaba las partes bajas, derumbaba las rocas y pesaba; pero mas rápida despues de haber sido detenida en su camino.

La marcha de la ola era entonces de mas de la mitad de la velocidad que recorre el sonido en el aire é igualaba, a lo menos, diez veces la velocidad de los trenes mas rapidos en los ferro-carriles.

Los navios que estaban fuera de su accion no la han sospechado siquiera. Apenas han sentido un movimiento ondulatorio que les levantaba de una manera imperceptible.

De Berlin dicen que el Parlamento federal se muestra poco dispuesto a acceder a las demandas de crédito que hace Prusia para la marina. Segun el plan primitivo, la marina alemana deberá ser bastante fuerte para poder proteger al comercio de los Estados alemanes en todas las partes del mundo, para defender las costas de Alemania y tomar la ofensiva contra el enemigo.

Para llegar a este resultado, se acordó, hace dos años, que la marina fede-

( 41 )  
de Cuba ó Puerto Rico, para hacer extensivos a las mismas con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitucion.

Art. 109. El régimen por que se gobiernan las provincias españolas situadas en el archipiélago filipino será reformado por una ley.

### TITULO XI.

DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCION.

Art. 110. Las Cortes, por sí ó a propuesta del Rey, podrán acordar la reforma de la Constitucion, señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse.

Art. 111. Hecha esta declaracion, el Rey disolverá el Senado y el Congreso y convocará nuevas Cortes, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes. En la convocatoria se insertará la resolucion de las Cortes de que habla el artículo anterior.

( 32 )  
bajo un peristilo cubierto de cristales, donde crecian hermosas plantas exóticas en grandes vasos de porcelana de la China.

El lujo de las habitaciones era a la verdad propio de un palacio de hadas. Los tapices y los muebles, hechos para el club con modelos especiales, eran únicos en el mundo; no habia un solo tirador de puerta, ni una sola llave que no fuesen de plata cincelada. Todas las colgaduras eran de seda bordada y tenian la divisa de los lindos: *Beauty and elegance!* Los criados, elegidos entre los mejores mozos de los tres reinos, vestian librea de paño azul celeste galoneada de plata, iban calzados con medias de seda color de rosa y zapatos con hebillas de oro, y empolvados dos veces al dia con polvos de amber. Un célebre peluquero francés llamado Aleciador, estaba exclusivamente al servicio del club, así como un perfumista que tenia su laboratorio en uno de los departamentos del palacio. Los sastres, los maestros de coches, los sombrereros y los joyeros de

( 293 )  
—¿Y cómo?  
—Tres veces he prestado auxilio al marqués; tres veces se ha admirado de ver en mí a un amigo, porque yo le era desconocido. Es, pues, necesario que seais vos quien le contéis la fábula que he inventado.

—Y... esta fábula...

—Esperad,—dijo Osmany.

Y volvió a tomar el frasco que hizo trasladarse a los ojos de Bolton.

—¿Quién me asegura que este licor no haya perdido su virtud?—continuó.

—Es cierto,—dijo Bolton;—seria preciso analizarle antes. Algunas gotas bastarán para esta operacion.

—Eso es, querido doctor,—dijo el rey de los gitanos,—subid en mi carruaje, volved a vuestra casa y poneos a trabajar en ello. Necesito saber antes de la noche si saldramos bien.

Tomad por vuestra consulta y el trabajo que os queda que hacer,—añadió Juan de Francia,—ofreciéndole un cartucho de guineas que el doctor se metió en el bolsillo sin la menor ceremonia.

ral se compusiera de una escuadra de combate de diez y seis fragatas blindadas, y una escuadrilla de vapor de veinte fragatas y corbetas, de ocho avisos y de veinte y dos cañoneras; decidiéndose además que la construcción de estos buques se llevaría á cabo en un término de diez años. Prusia ha dirigido todos sus esfuerzos á los buques blindados. Actualmente cuenta ya con cinco y quisiera apresurar la construcción de los once restantes y emplear en ellos los créditos extraordinarios que solicita. Ese empeño inquieta á los miembros del Parlamento federal, los cuales hacen observar á Prusia, que si sus intenciones son pacíficas puede, conforme marca el programa primitivo, emplear diez años en la construcción de las diez y seis fragatas blindadas que han de formar la escuadra de combate de la confederación del Norte.

La cuestión empieza á agriarse, y algunos Estados de la Confederación ya atañen á Prusia acusándola de obrar en interés suyo personal y de descuidar los intereses comunes.

El consejo de ministros presidido por el emperador de Rusia ha resuelto la cuestión de reanudar las relaciones con la Corte de Roma en sentido negativo. En su consecuencia, se ha prohibido á los obispos católicos del imperio acudir al concilio ecuménico.

### Gaceta.

**Feria improvisada.**—Ayer ha sido grande la concurrencia de forasteros á esta capital. Las fondas, casas de huéspedes y posadas han tenido ya dos ferias en este verano.

**Bufos.**—La compañía del teatro principal sigue atrayendo gran concurrencia á aquel coliseo. Los artistas que la componen merecen el favor del público.

**Fuego.**—Si el gran calor de estos días—sigue solo una semana,—es tanto lo que el sol quema—que temo va á arder el agua.

**Reunión.**—Ayer llegaron á esta capital varios trenes de Sevilla, Cádiz y Málaga, conduciendo á muchas personas que venían á asistir á la reunión que se proyectaba. Esta en efecto tuvo lugar á la hora que habíamos anunciado, en la plaza de la Constitución, en que había bastante concurrencia, lo mismo que en todas sus avenidas. En las primeras horas de la mañana se publicó el siguiente documento.

**Republicanos de Córdoba:** Los representantes del partido Democrático Republicano de las provincias de Andalucía, Estremadura y Murcia, reunidos con fraternales lazos, os dirigirán la palabra á las 5 de la tarde de este día en la plaza de la Corredera de esta capital.

Por ellos, por vuestros hermanos de Córdoba, por vuestra honra propia, por la honra de nuestro partido y por la excelencia de vuestras doctrinas, os aconsejamos la moderación, la templanza y la dignidad que siempre han precedido y acompañado á todos los actos de vuestra vida política.

Si por acaso se mezclase entre vosotros algún traidor ó mal intencionado que se atreva á verter una palabra ó á cometer una acción contrarias á la moral, á la decencia, á las buenas costumbres, el verdadero orden, en fin, permaneced tranquilos en vuestros puestos y confiados en que muy en breve se le pondrá el correctivo que su imprudencia temeraria merezca.

La gran manifestación de hoy es un hecho glorioso que formará época en las páginas de nuestra historia contemporánea, porque la confederación de las provincias de Andalucía, Estremadura y Murcia, enseñará á la Europa y al mundo entero el alto y profundo desden que merecen las falsas aseveraciones de vuestros hipócritas detractores.

No demoreis vuestra asistencia á la gran manifestación de hoy: dejad, si es posible, vuestras habituales ocupaciones, para que á la vez que oigais la autorizada voz de los eminentes patriotas que vienen á favoreceros con su presencia y con su elocuente palabra, os perfeccionéis en la doctrina que entraña vuestra escuela, basada en los mas altos principios de justicia, libertad, igualdad y fraternidad.

Córdoba 10 de junio de 1869.—El Presidente, Angel de Torres.—Vocales, Nicolás Laborde, Santiago Barba, Manuel Ruiz Herrero, Rafael Anchelega, Francisco de Leiva, Cristóbal Arenas.—Amadeo Rodríguez, Srío.»

Poco después de las cinco se presentaron en la plaza, seguidos de una banda de música, los delegados de los diversos comités de Andalucía y Estremadura, que ocuparon el balcón de la fábrica de los Sres. Sanchez y Azpitarte, bajo el cual se apiñaba la multitud. Desde aquel lugar dirigieron la palabra al pueblo los Sres. Torres, Merino, Reina, Carrion, Garcia Martinez, Lopez, Perez del Alamo, Leiva, Garrido, y los demas comisionados de las provincias, que fueron muy aplaudidos. La plaza presentaba un buen golpe de vista con las colgaduras, guircales y banderas que la adornaban: en diferentes tarjetones se leían los nombres de los Diputados de la minoría republicana y en las banderas se veían lemas silvísticos. Terminado el acto la concurrencia se retiró con el mayor orden, que solamente se interrumpió en toda la tarde por dos cuestiones particulares propias de las grandes reuniones de gente, que produjeron alguna alarma y cuyos autores fueron en el alto detenidos. Anoche debieron regresar los trenes expresos organizados para este acontecimiento político.

**Desgracia.**—Parece imposible que se perpetren algunos delitos que registra nuestra historia de algunos años á esta parte, y que hacen estremecer, no solo por su importancia, sino por la imposibilidad de librarse de ser víctimas de ellos. El otro día un joven que se hallaba entre el inmenso gentío del campo de la Victoria sintió de pronto una herida en el pecho, sin saber la causa de este atentado, y sin poder conocer al autor. Estamos frescos.

**Esien hecho.**—Con sumo gusto vimos al Sr. Gobernador civil ayer tarde cuidando personalmente del orden en la plaza de la Constitución. Aparte de los dos hechos aislados de que nos ocupamos en otro lugar, la cordura del pueblo allí reunido no hizo necesaria la intervención de la autoridad.

**La compra á deber.**—Un italiano quiso comprar un caballo, y halló uno que le daba por 100 duros.—Os daré 50 al contado, dijo el caballo, y deberé lo demás. El vendedor aceptó, y á unos días despues fué á cobrar lo que faltaba.—¿Cómo se entienda el dijo el italiano; de-

bemos atenarnos á nuestras palabras. Os he dicho que os debería lo demás, ya veis que si lo pagase no os lo debería.

**La Moda elegante ilustrada.**—Periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas.—Sumario de las materias contenidas en el núm. 20 que se acaba de repartir. SECCION DE MODAS Y LABORES.—Trages para baños.—Cinco modelos de peinados.—Muebles: taburete perezoso.—Sillon griego.—Tocador Pompadour.—Canapé con cojin.—Taburete cuadrado.—Silla de comedor.—Cortinas ó portiers.—Capa, gorro y capucha para baños.—Zapatilla para baño al crochet.—Revista de modas y explicacion del figurin iluminado.—SECCION LITERARIA.—Episodio de un médico en la revolucion francesa, por doña Robustiana Armiño de Cuesta.—El alma muerta, segunda parte de Magdalena, por la Baronesa de Wilson.—Lectura por la Sra. doña Catalina Rodriguez (Isla de Cuba).—El salto del caballo compuesto en francés por D. A. M. (Cádiz).

### REMITIDO.

Uno de nuestros apreciables suscritores de Torrecampo nos remite para su publicación la siguiente

### PROTESTA.

Cuando en las sesiones de las Cortes Constituyentes se han proclamado las ideas mas impías y antisociales, negando la inmortalidad del alma, su existencia, la existencia de Dios, blasfemando de Jesucristo y de su Santísima Madre, parodiando aquellas olvidadas frases de Sardanápalo «cede, bibe, lude, post mortem, nulla, voluptas», haciendo alarde de ellas é hirviendo el sentimiento católico de la inmensa mayoría de los españoles, deber es de todo el que abraza este sentimiento protestar enérgicamente de semejante insulto.

Nosotros, pues, protestamos, manifestando que tenemos por una dicha inapreciable el ser católicos, apostólicos romanos, con cuyo nombre nos envanecemos: que si bien como habitantes de pequeña población que somos, se nos califica de ignorantes y faltos de instrucción por los propaladores de dichas ideas, rechazando su saber y su ilustración, debemos enseñarles, porque precisamente lo ignoran, que el principio de la sabiduría es el temor de Dios.

Tenemos por mas digno del hombre aspirar á poseer los mas ligeros destellos de los atributos de la Divinidad, que sumergir nuestra inteligencia en el inmundado lodazal de las pasiones, para que no vea ese terrible mas allá que percibimos.

No es nuestro ánimo combatir científicamente los absurdos del Sr. Sañer, pero no está demás advertir, que al expresar este señor su deseo de establecer la justicia aquí en la tierra, significa que no la hay absoluta é infinita en el mundo, y una vez admitido el principio de la justicia impuesto por nuestra conciencia, y no hablando aquella con todos sus atributos en el mundo, fuerza es que exista en otra parte.

¡Ah! si ni en el mundo ni en ninguna otra parte existiera esa justicia eterna é ilicita, quedarían impunes errores como los que lamentamos, errores que consideramos como resultado de una ignorancia grande en materia de religion, por la

cuál se blasfema de todo lo que no se entiende y se menosprecia lo que no puede impugnarse. ¿Qué fuerza de iogenio, dicen algunos, es necesario tener para apartarse del comun sentir de los hombres! No: para esto solo es necesario el orgullo, el ridículo desecho de que el mundo hable de nosotros, y el querer comprender lo infinito con la razon finita. ¡Y al ver los españoles que han glorificado públicamente el ateísmo y el racionalismo, que son la fuente de todos los errores, hemos de permanecer nosotros, los católicos, impasibles ante semejante espectáculo? No; y mil veces no: hay millares que podrían decir con el profeta «el celo de vuestra casa me consume, y los oprobios de los que os insultaban, han recaído sobre mí.»

Por último, llamamos la atención de los que motivan esta protesta, con las palabras de un hombre que no puede serles sospechoso, Juan Santiago Rousseau es el que habla. «Huid, dice, de aquellos que con el pretexto de explicar la naturaleza, siembran en el corazón del hombre unas doctrinas que todo lo asolan; y que con un escepticismo aparente afirman y dogmatizan cien veces mas que los contrarios, con un tono decisivo. Estos hombres, con el pretexto soberbio de que ellos son ilustrados, verdicos y de buena fé, nos obligan con imperio á someternos á sus decisiones magistrales, y pretenden vendernos por principios verdaderos de las cosas los sistemas ininteligibles, que ellos han fabricado en su imaginación. Por lo demás, trastornando, destruyendo y atropellando todo lo que los hombres respetan, privan á los afligidos del último consuelo que pueden tener en sus miserias, y quitan á los ricos y poderosos el único freno de sus pasiones, arrancando de sus corazones los remordimientos que trae consigo el pecado y la esperanza de la virtud. ¡Y se alaban con todo eso de ser los bienhechores del género humano! La verdad nunca es dañosa á los hombres, dicen estos: y yo lo creo tambien como ellos, pero esto es á mi parecer la prueba de que no es verdad lo que ellos enseñan.» Emilio, tomo 3.º página 197.

Es tal la fuerza y brillo de la verdad, que hasta los impíos se ven obligados á reconocerla.

Torrecampo 30 de mayo de 1869.—José Romero Casero, Francisco José Montero, Licdo. en medicina, Adriano Montero Campos, Eugenio José Peralvo, Eladio Montero Campos, Ramón Martos, Antonio Delgado, Gabriel José Fernández, Antonio del Rey, Vicente Sanchez, Maestro de primera enseñanza, Juan José Melero, Manuel Cáceres, Maestro de primera enseñanza, Francisco Lopez, Pedro G. Mayordomo, Antonio Fernández Leon, Lorenzo Gil, Justo Romero, Manuel Tolado, Sebastian Andujar, Juan Pablo Campos, Cristóbal de Navas, Juan Benito Sanchez, José Campos Blanco, Antonio Jurado, Manuel Melero Fernandez, Felipe Gutierrez, Andrés Crespo, Antonio Rey Campos, Alfonso Fernandez Jordan, Juan Romero Rey, José Romero, José Lopez Jurado, Francisco Sanchez, Acisclo Sanchez, Tomás Crespo, Antonio Huerta, Alejandro Obejo, Manuel Rubio, Juan Pedro Haro, José Huerta Redondo, Pedro Lopez Guerrero, Sebastian Lopez Herrero, Rafael Romero Lopez, Victorio Fernandez, Domingo Cañizares, Alfonso Crespo, Bartolomé Caballero, Marcelo Gil, Pe-

dró Romero Sanchez, Tomás Rubio, Fernando Andujar, Pedro Rubio Jerman, Alfonso Romero Lozano, Miguel Lozano Riques, Juan Ranchal Delgado, Antonio Conde, Miguel Fernandez, Domingo Blanco, Benito Fernandez, Melchor Ortega, Miguel Campos Bravo, Julian Romero, Miguel Andujar, Gabriel Fernandez, Antonio Santofimia, Sebastian Lopez, Tomás Moreno, Antonio Romero Tolosano, Miguel Sanchez, Juan Castro Velasco, José Sanchez, Manuel Serrano, Antonio Sanchez Brígido, Juan Pozo Cáceres, Manuel Lopez Romero, Juan Santofimia, Gregorio Sanchez, Manuel Jurado, Lorenzo Gil, Benito Gutierrez Sanchez, Francisco Brígido, Mariano Cáceres, Antonio Cáceres, Pozo, Pedro Leon Jurado, Antonio Jordan, Juan Julian Romero, José Campos Bravo, Juan Sanchez Jordan, Martín Cerrillo, Manuel Molina Tapia, Manuel Romero Reyes, Juan Alejandro Rey, Tomás Moreno, Acisclo Marquez, Pedro Gabriel Fernandez, Miguel Gutierrez, Miguel Brígido, Acisclo Cortés, Juan Felipe Sanchez, José Tolado Conde, Esteban Crespo, Gabriel Lopez, Miguel Herrero, Juan Gil, Francisco Cobos, Antonio Santofimia Romero, Manuel Leon, Genaro Arendia, Juan Rizques, Antonio Roman Sanchez, Juan Casado, Juan Romero Solis, Acisclo Romero, Alfonso Alamillo, Alfonso Fernandez de la Torre, José Serrano.

### Boletín religioso.

—San Bernabé, apóstol. —JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia de San Juan de Letran.

—Hoy sexto día del solemne octavario que el Smo. Sacramento dedica la venerable congregacion del Caballero de Gracia, en el Convento de la Encarnacion, á las seis de la tarde, sin sermón.

—Mañana primer día de novena á San Antonio de Padua en la Iglesia de San Pablo, á las oraciones, sin sermón.

—En la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores se celebrará el próximo Domingo una solemne funcion de desagravios. Por la mañana á las diez habrá Misa cantada, con manifesto y sermón, que predicará el Sr. D. Pedro Garcia Llergo: despues el trisagio y la reserva. Por la tarde á las cinco y media Rosario y Letania cantada; sermón que predicará el Sr. Dr. D. Rafael Barberini y Garcia; el Salmo *Credidi*; la reserva y la Salve.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

### Espectáculos.

#### TEATRO PRINCIPAL.

##### Funcion para hoy.

Se podrá en escena la graciosísima zarzuela nueva bafa en dos actos, letra de D. Francisco Camproton y música de los Sres. Oudrid y Caballero, nominada: *El gran bandido*.—A continuación se ejecutará la aplaudida zarzuela en un acto, original de D. Antonio Campoamor y que tanto agradó en su primera representación, *Un ensayo de baile*.—Terminando con el aplaudido *Can can*.

PRECIOS.—Palcos principales, 50 rs.—Platas y faltriqueras, 40.—Butacas, 6.—Lunetas, 4.—Delanteras de piso alto 2.—Entrada al piso bajo, 4 rs.—1d. al piso alto, 2.—A las 9 en punto.

(30)

Cuando hubo partido Juan llamó á Sanson.

—Te habia encargado que alquilaras en el Wapping una casa pequeña para Cinthia,—dijo el rey de los gitanos.—¿Lo has hecho?

—Sí, mi amo.

—¿Y está dispuesta para recibirla?

—Sí, mi amo; Elsy la ocupa y espera en ella á Cinthia.

—Bien está,—contestó Juan de Francia.—Es necesario que Cinthia salga de aquí antes de una hora.

Y mientras que Sanson salia para ejecutar las órdenes de Juan de Francia, éste pasó á la habitacion inmediata, á donde se habia retirado de Cinthia.

—Hermana,—le dijo Juan de Francia,—es necesario que abandones mi casa, en la que no estarias en seguridad, porque podrias llegar á ser, sin que lo creyeras, un arma terrible entre las manos de los enemigos de tu hijo.

—Haré todo lo que quieras,—hermano,—contestó Cinthia con la resignacion que le inspiraba el amor maternal.

(31)

Una hora despues, Cinthia habia salido del palacio de Osmany, y éste último pedía su carruaje. Se habia vestido con suma elegancia, y sus criados iban de gala. El nabab Osmany, el heredero de los títulos del Sr. Mac-Gregor, se dirigia al club de los Lindos.

III.

El club de los Lindos, que era entonces uno de los mas espléndidos palacios de Londres, estaba situado en medio del Strand. En forma de templo griego, su frontispicio estaba sustentado por dos órdenes de columnas corintias. Dos grandes estatuas de mármol blanco, colocadas á derecha é izquierda de la escalera, representaban la Belleza y el Placer. Un pequeño parque de figura oval, cubierto de césped, en cuyo centro se elevaba un chorro de agua en un pilon de pórfiro rosa, se extendia como una alfombra delante de la casa. Los coches daban la vuelta alrededor del césped para ir á situarse detrás del palacio,

(12)

Art. 112. Los Cuerpos colegisladores tendrán el carácter de Constituyentes tan solo para deliberar acerca de la reforma, continuando despues con el de Cortes ordinarias. Mientras las Cortes sean Constituyentes, no podrá ser disuelto ninguno de los Cuerpos colegisladores.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 1.º La ley que en virtud de esta Constitucion se haga para elegir la persona del Rey y para resolver las cuestiones á que esta eleccion diere lugar, formará parte de la Constitucion.

Art. 2.º Hasta que promulgada la ley orgánica de tribunales, tengan cumplido efecto los artículos 94, 95, 96 y 97 de la Constitucion, el Poder ejecutivo podrá dictar las disposiciones conducentes á su aplicacion en la parte que sea posible.

TEATRO DE LA ZARZUELA

EN EL CAFÉ DEL RECREO. Funcion para hoy. —La zarzuela en dos actos, titulada: Marina. —Finalizando con la zarzuela en un acto, nominada: Matar ó morir. —A las 9. —A 2 1/2 rs. con opcion uno de consumo.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de Junio de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANTERO.

Se abrió á las tres y cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de los individuos que habian sido elegidos por las secciones para su dictamen sobre la proposicion de la Regerencia. Tambien se dió cuenta de la renuncia de Diputado que presentaba el señor Caballero de Rodas.

El Sr. Corouel y Ortiz hizo una pregunta, á la que contestó D. Alvaro Gil.

Se leyó una proposicion de ley de inspeccion pública. La apoyó el Sr. Morelo, haciendo ver que con esa ley estaria privado de ejercer y desempeñar una cátedra el jóven que no tuviera la edad suficiente para hacer oposicion, por mas que el individuo estuviese dotado del talento necesario para desempeñar una cátedra.

Concluído, rogando la tomasen en consideracion y que pasase á las secciones para el dictamen.

El Sr. Ministro de Fomento contestó que estaba conforme y deseaba que las Cortes lo tomasen en consideracion. Leído de nuevo, fué tomada en consideracion pasando á las secciones.

El Sr. Garcia Lopez recordó al Ministro de la Gobernacion una interpelacion que tenia anunciada sobre la conducta inconveniente del Gobernador de Buesca.

Preguntó además si tenia el gobierno noticia de los últimos acontecimientos que allí han pasado, efecto de la mala conducta de aquella autoridad.

El Sr. Ministro de la Gobernacion contestó que un sábado dijo que estaba dispuesto á contestar á todas las interpelaciones, y entonces podia haberlas aplazado, pero que protestaba de los calificativos que el Sr. Garcia Lopez habia dirigido al gobernador. Respecto á los últimos acontecimientos á que se referia el Sr. Garcia Lopez dijo que los voluntarios de allí fueron desarmados por haber desobedecido á sus gefes.

El Sr. Garcia Lopez rectificó y dijo que no habia consistido en él el esplanar la interpelacion, porque el Sr. Ministro entró en el salon muy tarde el sábado último, y esa era la causa.

El Sr. Presidente le llamó al orden. El Sr. Garcia Lopez dijo continuando que ya era tiempo de quitar la máscara á la conducta indigna de aquella y otras autoridades.

El Sr. Ministro de la Gobernacion protesta en el momento contra esas palabras y pide que se escriban.

El Presidente le llama al orden; (gran agitacion en la mayoria.) Despues que concluyó, el Ministro de la Gobernacion usó de la palabra, rogándole que rectificase ó esplicase aquellas palabras.

El Sr. Garcia Lopez las explicó diciendo que no habia sido su ánimo ofender á aquella autoridad, y si consignar lo que allí pasa debido á los desaciertos del Gobierno.

Terminado este incidente se dió lectura á una proposicion de Ley pidiendo se autorizase al poder Ejecutivo para construir un ferro-carril de Alicante á Murcia, pasando por la Torre-vieja, á fin de explotar las ricas salinas que hay en el último punto.

La apoyó el Sr. Carratalá haciendo ver las ventajas que eso traeria al Tesoro y á los particulares, explotando esas salinas que producen una inmensa porcion de millones de quintales de sal.

El Sr. D. Vicente Rodriguez, como diputado por Alicante, dijo que sentia no haber p. esto su firma en el proyecto, pero que lo prohibia como si fuera suyo.

Leída de nuevo la proposicion se tomó en consideracion, pasando á las secciones. Despues de tomada en consideracion pidieron á la vez la palabra unos cuantos sobre la anterior proposicion y discurso del Sr. Carratalá.

El Sr. Presidente explicó el Reglamento y dijo que no podia conceder la palabra.

El Sr. Carratalá insistió en pedir la palabra para explicar una frase que en el

calor de la improvisacion se le habia escapado.

El Sr. Santonja aludido por el Sr. Carratalá habló como diputado por Alicante.

El Sr. Lopez Botas pidió al Gobierno tragese á las Cortes el expediente sobre los puertos francos de Canarias.

El Sr. Ministro de Hacienda contestó que sí. Entrando en la orden del dia, continuó el debate pendiente fijando las fuerzas del ejército.

Aprobado ayer el dictamen de la comision se dió lectura á un artículo adicional que apoyó el Sr. Rebullida.

Dijo que era innecesario tanto ejército ni en la reserva ni en la parte activa, pues habia una gran reserva con los voluntarios de la libertad que hay en todas las capitales.

Dijo que no dudaba que la reaccion se preparaba y por lo tanto debiamos estar preparados, aunque sean los conspiradores cuatro sacristanes como dijo el general Prim respecto á los carlistas, en lo cual estoy conforme; sin embargo no son solo á sacristanes, sino la mayor parte de los curas, canónigos, obispos y arzobispos, que por su número no deja de alarmar al pronto, por mas que luego no sea todo mas que humo.

Nosotros mientras se conserven incólumes los derechos individuales, estaremos siempre al lado del gobierno que los represente y rechazaremos enérgicamente la reaccion, venga de donde viniere, sea de los carlistas ó de los isabelinos, respecto de los cuales creo que hasta las piedras se levantarán contra ellos, indignados de su osadia por venir á presentarse á un pais de donde habian sido arrojados de un modo ignominioso para sí y para sus secuaces; pero digno de los hombres que han hecho la revolucion, puesto que han respetado algunas cosas que les pertenecian.

Si echamos de una vez para siempre á los Borbones, tendremos tranquilidad, pues solo esa familia es la que trae trastornado al pais hace mucho tiempo, unos por haberlo gobernado y otros por haber aspirado á ello, aunque se hayan mostrado mas ó liberales, como le sucede al Duque de Montpensier, del cual aseguro un fin desgraciado, si tenéis el mal gusto de votarlo para Rey de España, contra la opinion general del pais

que dice no quiere reyes ni Borbones como es D. Antonio de Orleans, por todos lados. Despues de hablar largo rato de la reaccion, entró á defender su artículo adicional bajo el punto de vista de las economias que era su principal objeto, puesto que es la cuestion capital de España, y en la cual parece que se estrellan todos los Gobiernos, por no querer seguir el camino recto que proponemos con nuestra forma de Gobierno, que es la verdadera.

En mi opinion debian suprimirse alguna cartera, direcciones y otras mil cosas.

El Presidente lo llamó á la cuestion, por hallarse fuera de ella. Continuó su discurso proponiendo los ramos donde debian introducirse mas economias, y la manera de realizarlas.

Por otra parte tenemos una oficialidad mas numerosa que en paises donde hay doble número de soldados, pues hay uno ó dos generales para cada mil hombres, y por este estilo todas las demas clases de oficiales. Concluyó pidiendo tomasen en consideracion su proposicion, que pedia se disminuyese el ejército á 30,000 hombres.

Contestó el señor ministro de la Guerra que no tenia ningun temor á los carlistas é isabelinos que quisieran levantar bandera, y esto es asi porque tiene elementos suficientes para sofocar cualquier intencion, y ese elemento que es la tropa es el que trata de quitar el señor que ha presentado el artículo adicional.

El Ministro de la Guerra tiene mucha responsabilidad sino dijera á las Cortes la verdad, peligrando de lo contrario la libertad, que yo estoy seguro no se perderá con el ejército que han concedido las Cortes, porque los voluntarios, son leales, valientes, patriotas; yo asi lo reconozco; pero no bastan hoy para campaña por no estar disciplinados, por carecer de táctica, y otras cosas que tienen los ejércitos permanentes. Concluyó rogando al congreso no tomase en consideracion la proposicion.

El Sr. Rebullida rectificó.

El Sr. Marquina, despues de rectificar el general Prim, usó de la palabra contestando al Sr. Rebullida que no podia admitirse el artículo adicional, por estar aprobada la cifra de 80.000 hombres que se fijan en el proyecto de ley presentado por el gobierno.

Se leyó una enmienda al dictamen que pasó á lo comision para darle despues lectura segunda.

Abierta discusion sobre la totalidad del dictamen usó de la palabra en contra el Sr. De Pedro, que dijo que extrañaba que la mesa hubiera sorprendido á los señores diputados dando lectura al dictamen que se ponia á discusion cuando menos se pensaba.

El Sr. Presidente (Martos), le llamó el orden, y diciendo retirara la palabra sorprendido, porque la mesa no habia sorprendido á nadie con la lectura y discusion del dictamen.

El Sr. Rebullida rectificó, siendo llamado dos veces á la cuestion é insistiendo en la necesidad de aprobar su artículo, repitiendo los mismos argumentos.

Se leyó de nuevo la proposicion y fué desechada en votacion ordinaria.

Se leyó el dictamen de la comision encargada de darlo, referente á la proposicion presentada á las Cortes, en que se pedia que el gobierno concediese auxilios á las empresas de ferro-carriles de Galicia y Asturias, para los que la comision propone al Gobierno el medio de dar esos auxilios á dichas empresas.

El Sr. De Pedro retiró la palabra sorprendido y cedió su turno al Sr. Pastor y Landero que combatió el dictamen empezando por pedir su indulgencia á la cámara por ser la vez primera que tenia el honor de hablar, y mas cuando lo hacia contra el parecer de los individuos de la comision que son sus amigos, pero que apesar de eso tenia que combatirlo porque con el dictamen de la comision si se aprueba, se corta el vuelo á algunas obras que en esa provincia están en proyecto.

El orador tuvo que suspender su discurso por ser pasadas las horas de Reglamento, reservándose la palabra para mañana.

Se levantó la sesion. Eran las 6.

CORDOBA.—1869.

IMPRESA DEL Diario de Córdoba, San Fernando, 34.

SECCION GOBIERNALE.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 9. Consolidado 26,75. Diferido 26,20. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 147,75

CORDOBA. Trigo del pais, de 48 á 50. Id. Tangara, de 46 á 50. Cebada, de 19 á 20. Aceite á 42. Escana, á 48. Garbanuzes, de 100 á 140. Atherjones, á 46. Habas, de 35 á 40. Carne de vaca á 26 cuartos libra. Jabon blanco á 16 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 52 á 60. Cebada 20 á 24. Habas á 35. Aceite de 45 á 46. Perneo.—Existencia del 20 de Mayo, 158.—Entrados, 0.—Total, 158.—Vendidos en el mismo dia, 15.—Quedan para el dia 21, 143. Precio de 33 1/2 á 37 0/0 ctos. libra.

GRANADA. Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 29. Habas de 38 á 44. MALAGA. Trigo de 48 á 58. Cebada de 23 á 24. Habas 36 á 40. Aceite á 42. JEREZ. Trigo 52 á 56. Cebada de 19 á 22. Habas 47 á 48. Aceite de 50 á 56. JAEN. Trigo de 50 á 52. Cebada de 30 á 33. Habas de 56 á 58. Aceite de 44 á 45.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 1 y 19 minutos del dia, y á las 6 y 20 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 53 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 19á rs. 50 céntimos; segunda clase 15á rs. 75 cént.; tercera clase 9á rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla. Habrá dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 18 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente á Cádiz. El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20 ms. de la t., y llega á Sevilla á las 10 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 15 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

Habrá además un tren diario de mercancías entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto á las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 mins. del dia. De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres de la tarde, y llega á Córdoba á las once de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central. Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado, queda establecido en la plazuela de las Azonaias, núm. 5, el despacho central de los ferro-carriles para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionage.

LA ECIJANA

SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS entre Ecija y la estacion de Palma, para transporte directo de viajeros y mercancías desde Córdoba á Ecija y vice-versa, en correspondencia con el ferro carril. Oficina en Córdoba, estacion del Ferro-

carril.—Oficina en Ecija, plaza de Alcoea núm. 6.

El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estacion de Palma, y otro carruaje y otro carro de dicha estacion para Ecija.

Los carruajes trasportarán los viajeros de 1.ª y 2.ª clase y sus equipajes. En los carros se trasportarán los de 3.ª clase y sus equipajes, y además las mercancías y encargos que se espidan.

La correspondencia para los viajeros está combinada con los trenes correos, que salen: el descendente, de Córdoba á la 4, h 18' de la tarde, y el ascendente, de la Estacion de Palma á las 12, h 30' de la misma.

Los carros saldrán de Ecija á las 4 1/2 de la mañana y los carruajes á las 6 de la misma. De Palma para Ecija saldrán los carruajes y carros inmediatamente despues de la llegada del tren y paso de la barca.

Tarifa.—Desde Córdoba á Ecija ó vice-versa, en herina, 40,50. En interior 30. En carro 14,50.—Excesos de equipaje. Precio por fraccion indivisible de 40 kilogramos, 3,69. Minimum de percepcion, 3 rs.—Mercancías y encargos. Precio por tonelada de mil kilogramos, 147 rs. aplicable por fracciones indivisibles de 40 kilogramos. Minimum de percepcion, 4 rs.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 5 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espesan. Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desola y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Essojo. Carpio.—Fidel Charquero. Posada de la Pulla. Castro.—José Toribio y Lorente. Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Bomsoro. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Rambla.—Anarés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 0 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

A quien convenga. Una honrada familia, que habita una casa decente y bien situada, admitirá en ella un solo pupilo, caballero ó señora, desde el día. Darán razón calle de las Cabezas, núm. 12. 6-4

Traslacion. La Sub-Dirección de las compañías «La Paternal y La Bética», seguras mutuas sobre la vida y contra incendios, se ha establecido en la calle de Valldarés, núm. 20. Horas de oficina, de 9 de la mañana á 2 de la tarde. 8-6

Barato. Con motivo al nuevo y vistoso establecimiento que pusieron en la feria los dueños de la fonda de la Victoria, y habiendo tenido que comprar una gran cantidad de muebles ordinarios de sillas y mesas, hoy las venden con una rebaja por ser inútiles á su establecimiento. 6-6

Arrendamiento. Se hace de los cortijos del Redondo alto y bajo, el del Bugo y las dehesas del Naranjal y Chaparral, en el término de Guadalcázar, y dehesa de Rabanals en el de Córdoba. En la Contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcázar se oyen proposiciones; y las casas calle de Almonas, núm. 26 y la 144, en la calle Puerta de Baera. 8-4

Arrendamiento y venta.

Desde San Juan en adelante se arrienda una casa muy decente con cómodas habitaciones y delicioso mirador, calle de Alcolea, antes Carroza de la Puerta Nueva, núm. 54, y en la misma se vende una lavadora valenciana casi nueva, montada sobre ballestas, con arcos ó ainellos. 6-6

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo en adelante de la casa núm. 49, plazuela de Benavente; para tratar con D. Mariano Ferrer, calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Folleto de actualidad.

Todos los que salen á luz, sin distinción, pueden obtenerse en la Librería del Diario de Córdoba.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de un portel y un sala en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada está en la plazuela de la casa de la Dra. Condesa viuda de Hornachuelos.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 32, plazuela del Realjo, propia para un establecimiento.

Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 3, calle del Duque de la Victoria, antes de los Huevos, con muchas y cómodas habitaciones y casa de campo. Para tratar de ella en la calle de Almonas, núm. 25. 8-7

LA LLAVE.

Calle de Leirados, esquina á la de Prim. Camas de hierro dulce charoladas, maqueadas y con flores preciosas, de 90 rs. hasta 800.

Cunas de id. de 60 hasta 280. Palanganeros de hierro de 12 rs. hasta 24. Colchones higiénicos y crin vegetal. Herramientas para carpinteros, etc. Imitacion á taqueta para forrar muebles, muelles para id.

Latas, estano, limas, latones, mechas y candiles para minas, máquinas para afilar cuchillos, máquinas para cargar cartuchos, lavavios ingleses para limpiar cuchillos, palas, hazadas, planchas de vapor y comones, cuchillos, tenedores y cucharas.

Picaportes, pasadores, cerrojos, cerraduras, falleros, llamadores, clavos, puntillas, tachuelas y alambre. Rejas de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventanas, cerrres de cristales y todo lo concerniente para la construcción de casas. Gran surtido de utensilios de cocina, á precios muy baratos.

Subarriendo. Se subarrienda el piso bajo de la casa núm. 4, calle de las Cabezas, el cual se encuentra en completa independencia con el principal, donde se podrá tratar del precio y condiciones. 3-4

Alcachofas. En la calle de San Hipólito núm. 8, se venden alcachofas superiores y recién cogidas á 2 rs. la docena.

Venta. Se venden cuatro acciones de la Plaza de Toros de esta capital; se oyen proposiciones calle de Linceos, núm. 4. 8=5

Se venden 200 corambres nuevas en la calle Almonas núm. 63, dirán razón. 8-7

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle Jurado Aguilar, núm. 6, inmediata á la Foenseca. Se tratará con su dueño calle Leirados, núm. 48.

Habitaciones. Desde San Juan próximo se arriendan en la casa calle de Guisán, núm. 12, San Miguel. En el despacho de este periódico informarán.

Carpetas para legajos. De todos tamaños las hay de venta en el despacho de este periódico, á precios sumamente equitativos.

Arrendamiento ó venta. La de la casa principal calle de Carretaras, núm. 2; para tratar, con su dueño que la habita. 10-3

Venta. Se hace de macetas de boj y Mescol muy buenas, en la calle de las Azonías, núm. 8. 6-1

Esteras. En el establecimiento situado en la plaza de la Corredera, núm. 7, se acaba de recibir un magnífico surtido de esterás de todas clases y colores, las que se exponen á precios sumamente baratos. 8-3

Berlina. Se vende una berlina en muy buen estado, un caballo, varios muebles y efectos de casa: en la Plazuela de S. Felipe núm. 4 darán razón. 8-6

GRAN BARATURA.

En el parador de San Ramos Campo de la Merced, se venden pasaduras, envueltas con todo el moquillo que dá la barina; al módico precio de 42 rs. fanegas.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo denominado Haza Ancha, en la cañada de Guadalupe, término de la ciudad de Córdoba, para primero de Enero de 1870 compuesto en su totalidad de 450 fanegas de total cabida, por el tipo de 8000 rs. y ganando en la actualidad 200 fanegas de trigo, 400 fanegas de cebada y 3000 rs.; advirtiendo que todas las casas, excepto la pastera, son de pie de hato, y por consiguiente el alquiler de ellas entrará en los referidos 8000 rs.

La persona á quien le acomode puede entenderse con su propietario D. Francisco de Lara y Daza, en Buralence, calle del Tinte número 9. 20-16

Baratura extraordinaria.

En el establecimiento droguería de D. Bartolomé Luque, Almonas 44, se realizan con un cuarenta por ciento de baja de los precios marcados, las existencias de papel para forrar habitaciones.

En dicho establecimiento se siguen vendiendo las pinturas molidas de su acreditada fábrica «La Reformada», á los precios siguientes: los colores blanco, blanco porcelana, aplomado, encarnado fino, rosa, lila y caoba á 2, 2 1/2 y 2 1/2 rs. libra: verde cinabrio y compuesto á 2 1/2; verde Paris á 4 1/2 y 5 rs., todas con aceite de linaza y ya preparadas para pintar: barnices de maguey, de gravilla, copal, de aguarrás y del inglés para coches. Buen surtido de libros de oro fino para dorar; así como de brochas y pinceles para pintar. 15-13

Arrendamientos. Se arriendan dos cortijos en el término de Castro del Rio, nombrados Fuente de Dona Mayor y el Potrillo, para desde 1.º de Enero de 1870.

Las personas á quienes puedan convenir se presentarán á tratarlos con su administrador D. Rafael de Matos, que vive en Córdoba, casa núm. 3, calle de los Narvajes. 8-3

Juegos de lotería. Se ha recibido un extraordinario surtido en el despacho de este periódico, en donde se encuentran también distintas combinaciones de cantones.

Teleros. En la calle Espartería, número 4, se acaba de recibir un surtido de telas de varias clases, á propósito para todos los usos, á precios sumamente arreglados; además de un ventanero de construcción los referidos telos y se ajustan, bien espreando los costos de la tela, el drape, hechura y demás, ó por una cantidad fija hasta dejarlos colocados. 30-16

Aviso. En la fábrica de hielo, calle Mayor de S. Lorenzo, núm. 153, se ha principado á elaborar dicho artículo con abundancia y á precios sumamente arreglados. 8-6

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Prado Castellano, contenido por Pradillos, con buen aguadero. Se oyen proposiciones por el encargado del dueño, que vive en la calle de los Leirados, núm. 26.

Arrendamiento. Se hace de las casas números 57 y 40, calle de Linceos; para tratar, calle de San Fernando, núm. 31. 6-6

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 25 en la calle del Potro, hoy de Lucano; otra núm. 48 calle de Fernando Colon, antes Ceniza; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillas núm. 3.

Venta de madera de castaño y cal. En la calle del Buenaviso, núm. 20, hay madera de todos gruesos y largos, incluidos vararones de carreta y colazas labradas, las que se darán desde el día á 6 rs. una, y el caliz de cal á 24 rs. y en las obras á 24. 8-3

COMPRA DE CREDITOS Y VALORES PUBLICOS.

Adquisicion por cuenta propia de pólizas de las compañías de seguros sobre la vida «Tutelar», «Porvenir de las familias», «Monte pio universal», «Nacional», y «Peninsular.» Anticipa fondos á los suscritores y les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año. Los interesados se dirigirán á D. José Maria Navarro, plaza de Bilbao núm. 9, antro-suelo, Madrid.

CHOCOLATES. FÁBRICA-MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL. 14 AÑOS DE EXISTENCIA. ONCE MEDALLAS DE PREMIO. VISTA DE LA FABRICA MODELO. CAFÉS, TÉS, TAPIOCA DE TODAS CLASES. DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.—MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

ACEITE DE BROTONO.

(ABROTANUM). Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para ilustrar y desentender la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello débil, limpiando de caspa la cabeza, el mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello. EL ACEITE DE BROTONO esta llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba» que contiene la instrucción para el uso del aceite.—Precio, 5, 7 y 10 reales el frasco. La correspondencia y pedidos á los Sres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga. Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 34.

LA TUTELAR.

Habiendo llegado á poder de los Sres. Sanchez y Azpiari los ejemplares del Boletín del cuarto trimestre de 1868 que ha publicado dicha Compañia, los Sres. suscritores que lo deseen pueden pasar al domicilio de dichos señores á recogerlos.

CONDUCCION DE AGUAS Y GAS.

Tubos de hierro dulce con revestimiento de betun y asfalto para conductos de aguas y gas, con roscas y juntas precisas, probados á la presión de 45 atmosferas para el agua y á 40 para el gas. Estos tubos desde 4 á 60 centímetros de diametro ofrecen una gran duracion, seguridad y economia sobre todos los demás medios de conduccion conocidos hasta hoy, siendo aun mas económicos que la tuberia de barro. Unico depósito en Andalucía EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA, plazuela de los Cerrillos, Córdoba.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañia de Seguros reunidos, establecida en Madrid, calle Jacometrezo, núm. 47. Esta gran Compañia Nacional, tan recomendable por la importancia de su capital de garantía asegura contra incendios á prima fija los edificios, muebles y mercancías. Hace toda clase de operaciones sobre la vida á prima fija. Dirigirse para mas detalles y prospectos en Córdoba á D. Martin José de Ezpeleta, Sub-Director de la Compañia en esta Provincia, que vive en Córdoba, calleja de Heredia, 14.

REGINA.

Fábrica á vapor de paños y capotes de sumonte de A. Reyes Muñoz—Córdoba. Se vende constantemente además de sus manufacturas lana negra de añinos labada, á 420 rs. cada arroba.—Id. id. de vellon id., 430 rs.—Id. blanca, de id. id., 440 rs.—Borra labrada, 60 rs.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, cuyo remate deberá celebrarse en la notaria de D. José Sanchez Guerra, calle Fernando Colon, núm. 46, el día 25 de Junio próximo, de once á doce de su mañana, bajo el tipo de 22.000 rs., se enajena la casa núm. 33 moderno, calle Arenillas de esta capital, que su fachada mira al Sud, linda por la derecha con la núm. 34, por la izquierda con la calle Rastroera, y por la espalda con casa núm. 2, en esta misma calle. 8-7

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 61, plazuela de San Andrés, recientemente obrada, empapelada y cristallada, con muchas y cómodas habitaciones: en la inmediata, núm. 59, se puede tratar desde el día. 8-7

Constitucion de la Monarquía Española promulgada el 6 de Junio, acompañada de notas explicatorias de los debates, que forma un tomo en 8.º Se halla de venta desde el día en el despacho de este periódico. A los Ayuntamientos y demás corporaciones que necesiten mas de 10 ejemplares se les hará una rebaja proporcional en su precio.

Dehesa de Quemadillas. Se vende leña de taray muy crecido y propio para el consumo de los labradores y tejares de esta poblacion, á 20 rs. carretada. Para tratar con su administrador D. Rafael de Flores, Encarnacion, 6. 17-13

El Gobierno provisional. Gran cuadro con el retrato en litografía de cada uno de los individuos que lo componen. Se vende á 5 rs. en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa calle Padregos, núm. 28, que tiene buenas habitaciones, agua de pie, jardín, cochera, cuadras, pajara y graneros. Su administrador vive en la de José Rey, núm. 1. 8-3

Tierras de valde. En la dehesa nombrada de los Llanos, propia del M. I. Sr. Conde de Torres Cabrera, y en el sitio de los Lagares, se ceden por fanegas desde el día, y por seis años los aprovechamientos de pasto, monte, picon, bellota, y siembra sin pagar renta alguna durante los tres primeros años; y pagando solo cinco reales por fanega de tierra en cada uno de los tres últimos. Los contratos se firmarán en Córdoba en la Contaduría de dicho señor. 8-5

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, plazuela de la Trinidad; para tratar con su dueño, calle de Santa Ana, núm. 8. 10-6

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 7, Plazuela de la Compañia, con buenas habitaciones y agua de pie; además se arrienda un granero de 2000 fanegas de cabida. En la misma casa podrá tratarse. 10-2

Almoneda. La hay en la calle del Licco, núm. 38, donde se halla de venta un coche. 10-4

Casa. Desde el día se arrienda la casa conocida por el Ventorrillo, en el Campo de la Ventura. Para tratar, plazuela de San Juan, núm. 2. 6-1

Academia. En la calle de San Alvaro, núm. 5, quedan abiertas desde el día primero del próximo julio clases de latin, matemáticas é instrucciones primarias, á cargo de los señores D. Rafael Ceballos Sanchez, I.º, O.º, y la última bajo su dependencia y direccion. Hoy mas que nunca se experimenta la necesidad imperiosa de que los niños y jóvenes reciban juntamente con la instruccion una educacion verdadera y mente cristiana, y esto lo hace creer que los padres de familia le honrarán con su confianza, encargándole el cuidado de sus hijos, á quienes desea proporcionar una y otra. 8-4

Perdida. La persona que hubiese encontrado un pavo real de color, que se extravió hace cinco ó seis dias, y se sirva avisar á la calle de San Hipólito número 4, recibirá una gratificacion. 6-1

Por 12 reales

- 400 cartas, papel canto dorado. 400 sobres. Doce plumas de acero. Un porta-plumas. Dos barras de lazo. Una caja con polvos de salvadera. Una caja de oblates. Un bote con tinta. Un lapiz. Una falsilla. Un afiler de corbata. Una pastilla de Jabon. Se vende en el despacho de este periódico

Loza. En el establecimiento titulado Nuevo Barar, calle Tepele, antes Espartería, núm. 3, se ha recibido un magnífico y variado surtido de la Cortaja de Sevilla. 20-3